

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## CATALUÑA

**17878** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia: AS/ce-3644/81 (E. B. 12.435).

Alimenta nueva estación transformadora 742, «Remei», derivada de estación transformadora 491 «Cros», en término municipal de Vic. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,175 kilómetros.

2. Referencia: AS/ce-20966/80 (E. 13.607).

Modificación trazado a estación transformadora 3601 (existente), en término municipal de Tiana. Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,055 kilómetros.

3. Referencia: AS/ce-20968/80 (E. 13.476).

Alimenta modificaciones trazado entre apoyos P.1 y P.4 de la línea 11 KV Cubelles-E. R. Vilanova, denominado P1, en término municipal de Vilanova y la Geltrú. Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,165 kilómetros.

4. Referencia: AS/ce-20969/80 (E. 12.673).

Alimenta nuevas estaciones transformadora 747 «Lleonart» y 746 «Figoll», 630 KVA, derivada de línea 11 KV, E. M. Sabadell-estación transformadora 667, en término municipal de San Quirze del Vallés. Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos. Longitud: 0,290 kilómetros.

5. Referencia: AS/ce-20972/80 (E. 12.824).

Alimenta conversión en subterránea tramo línea E. R. Tordera-líneas Bredas y derivación a estación transformadora 501, en término municipal de Tordera. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico y cobre de 240 y 18 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Longitud: 0,140 kilómetros.

6. Referencia: AS/ce-20973/80 (E. 12.446).

Alimenta nueva estación transformadora 749, Virrey Avels, 250 KVA, derivada de c/s 25 KV de estación transformadora 493 a estación transformadora 491, en término municipal de Vic. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,270 kilómetros.

7. Referencia: AS/ce-20979/80 (E. 13.234).

Alimenta nueva estación transformadora 3.823, c/. A. Carrero Blanco, 150 KVA, derivada de c/s 25 KV entre estación transformadora 3.954 y estación transformadora 3.955, en término municipal de Teyá. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

8. Referencia: AS/ce-0560/80 (E. 11.938).

Alimenta el P. T. Ford (160 KVA), derivada de apoyo sin número, línea 25 KV, de HECSA, en término municipal de Santa María de Barbará. Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito

trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos. Longitud: 0,122 kilómetros.

9. Referencia: AS/ce-20956/80 (E. 12.447).

Alimenta nuevo P. T. 746, «Castellá», 25 KVA, derivada del apoyo número 22 de la línea 25 KV a E. T. 289, en término municipal de Santa Eulalia de Riuprimer. Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro y madera. Longitud: 0,030 kilómetros.

Barcelona, 16 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—9.165-C.

**17879** *RESOLUCION de 3 de junio de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia B. 4.727 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria;

Resultando que el Ayuntamiento de Lérida no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antes citado,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea 25 KV y estación transformadora en el término municipal de Lérida.

### Línea eléctrica

Origen: Línea enlace E. T. «Ferré» y E. T. «Bobalá». Final: Nueva E. T. 1.026, «Sodesa».

### Estación transformadora

Número 1.026, «Sodesa». Emplazamiento: Calle San Ruf. Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 3 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—9 517-C.

## GALICIA

**17880** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Lugo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Lugo, a petición de «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Quiroga (Lugo), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el